

## Abierta convocatoria para el programa *Derechos fundamentales y ciudadanía*

El Programa específico “Derechos fundamentales y ciudadanía”, creado por Decisión del Consejo en 2007, ha estado vigente en el período 2007-2013 como parte del Programa general “Derechos fundamentales y justicia”. El objetivo es promocionar el desarrollo de la sociedad europea basándose en el respeto a los Derechos fundamentales, luchando contra el racismo, la xenofobia y el anti-semitismo, y promocionando un mejor entendimiento intercultural e interreligioso para aumentar la tolerancia en la UE.

En el marco del Programa específico “Derechos fundamentales y ciudadanía”, esta semana ha sido lanzada la [convocatoria de propuestas "Apoyo a proyectos transnacionales"](#). El objeto de la convocatoria, que cuenta con un presupuesto indicativo de algo más de 10 millones de euros, es cofinanciar proyectos transnacionales que persigan los objetivos del programa y las prioridades seleccionadas. Además, todas las propuestas deben demostrar el valor añadido a nivel europeo.

La convocatoria está abierta a la participación de ciudadanos europeos y de terceros países que residan legalmente en el territorio de la Unión, así como instituciones y organizaciones públicas o privadas, universidades, institutos de investigación, ONG, autoridades públicas (nacionales, regionales y locales), organizaciones internacionales y otras organizaciones sin ánimo de lucro establecidas en la UE.

Los proyectos presentados deberán centrarse en las prioridades seleccionadas en la convocatoria de forma que el grado de relevancia con respecto de las prioridades se considerará un criterio de elegibilidad. Las prioridades de la convocatoria son:

- Derechos del niño
- Información sobre la aplicación de la Carta de Derechos Fundamentales de la UE y adónde dirigirse si los derechos fundamentales son violados
- Combatir diferentes formas y manifestaciones de racismo y xenofobia
- Luchar contra la homofobia: mejorar y aumentar el entendimiento y la tolerancia
- Formación y creación de redes entre profesionales del sector legal
- Aumentar la concienciación sobre la ciudadanía de la Unión y los derechos vinculados a ella y la identificación de obstáculos en su ejercicio efectivo
- Aumentar la concienciación e información sobre las normas de la UE sobre la libertad de circulación, en particular la Directiva 2004/38/CE
- Facilitar que se comparta el conocimiento y el intercambio de mejores prácticas en la adquisición y pérdida de la ciudadanía de la Unión
- Reorientar la desequilibrada participación por género en las elecciones al Parlamento Europeo
- Protección de datos y derechos relativos a la privacidad

Los proyectos deben centrarse en alguna de estas actividades (aunque se podrán también llevar a cabo otras de distinta naturaleza).

- Actividades analíticas
- Actividades de formación
- Intercambio de buenas prácticas, conocimiento y cooperación
- Actividades de difusión en información

Los proyectos han de tener una duración inicial de 24 meses. La financiación europea no podrá exceder del 80% de los costes elegibles. El proyecto ha de tener un coste mínimo de 75 000 euros. La convocatoria señala que las contribuciones “en especie” no son aceptadas ni como costes elegibles ni como “income” del proyecto y no pueden por tanto incluirse en el presupuesto del mismo.

Los proyectos han de presentarse como viene siendo habitual a través de la herramienta PRIAMOS y la fecha límite es el **12 de marzo de 2014 a las 12h00**.